



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

LA DEFENSA POR EL ABOGADO DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO (8 h.)

CENTRO ESTUDIOS
COLEGIO ABOGADOS MADRID

LA DEFENSA POR EL ABOGADO DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO

Director del curso

D. Fº Javier Aragón Cánovas

Abogado. Arbitro Corte Tribunal Arbitral I.C. Abogados de Madrid (Especialidad Turismo y Ocio). Prof. Dr. Asociado Universidad Carlos III de Madrid. Asesor de la Asociación Española Consultores Turísticos España (AECTE) y de empresas turísticas.

Coordinador

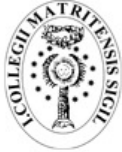
D. Alfonso Llorente Caballero

Abogado. Árbitro Corte Tribunal Arbitral Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Investigador, Centro Europeo de Regulación Económica y Competencia (CERECOM)

PROGRAMA

- I. Nuevos retos ante los cambios en el modelo turístico: repercusiones jurídicas en las empresas turísticas. Análisis de los derechos y obligaciones de los establecimientos turísticos y los usuarios.
- II. La aplicación del Derecho de la Competencia en el sector turístico.
- III. Actuaciones de la Inspección Turística ante las reclamaciones sobre aperturas y Clasificación turística, e impacto de la Directiva 2006/123/CE relativa a los servicios en el mercado interior. Conciliación. Arbitraje Turístico.
- IV. Las licencias municipales para el funcionamiento de los establecimientos turísticos: procedimiento, entidades certificadoras privadas, mejora en la agilización y transposición de la Directiva comunitaria de servicios.
- V. Aspectos más problemáticos del procedimiento sancionador en el ámbito turístico: Inactividad de la Administración; Prescripción de la infracción; La prueba en el procedimiento sancionador ; La subsanación y atenuación de la infracción a los efectos de la graduación de la sanción; Suspensión de la ejecución de la sanción administrativa.
- VI. La actuación del abogado/a de empresas de intermediación turística: Resultado actual de la aplicación del texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre. Defensa ante la Reclamación; conciliación turística; defensa en el procedimiento sancionador; la defensa en la Jurisdicción Contencioso-administrativa y la Jurisdicción Civil. Responsabilidad de las partes con respecto al cumplimiento del actual contrato de viaje combinado. Demanda de responsabilidad contra la Compañía Aérea y otros por incumplimiento del contrato. Fuerza mayor.

*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

LA DEFENSA POR EL ABOGADO DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURÍSTICO (8 h.)

CENTRO ESTUDIOS
COLEGIO ABOGADOS MADRID



- VII. La actuación del abogado/a de empresas de Alojamientos y Restauración. La defensa ante las reclamaciones turísticas, en el procedimiento sancionador, en la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en la Jurisdicción Civil. Supuestos: robos, cliente ruinoso, accidentes, responsabilidad civil, derecho de admisión, contaminación acústica.
- VIII. Mesa redonda: Conflictos legales entre la defensa de las empresas turísticas y el derecho de los consumidores.

PONENTES

D. Miguel Ángel García Brera.

Abogado. Periodista. Profesor de Universidad. Presidente AEDETUR Asociación Española de Derecho Turístico.

D. F^o Javier Aragón Cánovas.

Abogado. Arbitro Corte Tribunal Arbitral I.C. Abogados de Madrid (Especialidad Turismo y Ocio). Prof. Dr. Asociado Universidad Carlos III de Madrid. Asesor de la Asociación Española Consultores Turísticos España (AECTE) y de empresas turísticas.

D. Alfonso Llorente Caballero

Abogado. Árbitro Corte Tribunal Arbitral Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Investigador, Centro Europeo de Regulación Económica y Competencia (CERECOM)

D. Francisco Sánchez González.

Licenciado en Derecho. Jefe del Área de Inspección de empresas y actividades turísticas de la Dirección General de Turismo Comunidad de Madrid.

D. Fernando García Rubio

Abogado Jefe de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Técnico de la Administración General del Ayuntamiento de Madrid y Majadahonda. Prof. Titular de Derecho Administrativo de la Universidad Rey Juan Carlos.

D. José Antonio Monterrubio Quirós

Abogado. Prof. Titular de Derecho Administrativo y Delegado del Rector para Asuntos Jurídicos de la Universidad Rey Juan Carlos.

D^a Blanca Garrido De La Cierva

Abogada

D^a Lorena M^a Alonso Real

Abogada

D. José Javier Zamora Molina

Abogado. Asesor de la Asociación Hotelera de Madrid

D. Juan Carlos Peñas Vázquez

Abogado, Coordinador técnico de la Asesoría Jurídica de la Organización de Consumidores y Usuarios

*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.